

RESOLUCION

N° 137 /87.-

EXPEDIENTE N° 3019/87 -S.S.A.-

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *23* de febrero de 1987.-

Visto el presente expediente N° 17/87 // del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar la provisión de diversas lámparas con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares // obrante a fs.2.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (A 7.650.-), / destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION